



DTCI

**202538500096261**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 28 de 2025

**Señor**  
**JUAN RUIZ**  
NO REGISTRANO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Su requerimiento ciudadano 281893 con radicados IDU 202518500059432 y BTE 185472025 del 16 de enero de 2025.

Respetado señor Ruiz:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica “(...) en la rotonda de la Av. 68 con Av. 63, concretamente en el tramo por el que se accede al parque Simón Bolívar. En las fotos que envío se puede observar una grieta de gran tamaño en las paredes del puente dejando los aceros de refuerzo expuestos. No sé si la Entidad ya tenía conocimiento de esta situación y si ya se han hecho estudios al respecto, pero en caso de que no, considero que debe prestarse atención a esta patología.”; le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202538500096261**

Información Pública  
Al responder cite este número

las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, al puente vehicular 24190155 localizado en la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) con Avenida Congreso Eucarístico (AK 68) costado suroriental, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización 2025 - 2027 y según el resultado quedó priorizado en la meta física del contrato de conservación de puentes peatonales producto de la licitación que se llevará a cabo en el año 2025.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-01-2025 05:54:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.